



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2016

RES.H- N° 0545 / 16

Expte. 4.321/16

VISTO:

El comprobante de gasto realizado por la provisión de sellos oficiales para entregarse a diversas áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de sellos requeridos por áreas académicas, docentes y administrativas necesarios para la gestión de documentación oficial que a diario se tramita;

Que es indispensable la adquisición de los mismos para satisfacer las necesidades presentadas, razón por la cual se requirió servicios de la firma: Maestro, proveedora de los mismos;

Que el gasto realizado asciende a la suma total de \$ 3.365,00 (pesos tres mil trescientos sesenta y cinco), según comprobante adjunto debidamente conformado;

Que se cuenta con recursos y autorización de Decanato para proceder a efectuar el pago de los sellos solicitados por dependencias de la Facultad;

Que el presente caso se encuadra en el Decreto N° 893/12-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R N° 450/12,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto por provisión de sellos oficiales para áreas administrativas de esta unidad académica efectuado por la firma MAESTRO, de Alba Raquel Montiel, CUIT N° 27-10581089-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 640 de esta ciudad, según factura N° B 001-0022541 por la suma total de \$ 3.365,00 (pesos tres mil trescientos sesenta y cinco).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de \$ 3.365,00 (pesos tres mil trescientos sesenta y cinco) a la partida A-0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ath/AVE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esq. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa